

Toluca de Lerdo, México, dos de febrero de dos mil veintidós.

### SESIÓN PÚBLICA 3

#### AVISO DE RETIRO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 párrafo segundo y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, se retira de la lista el asunto para la sesión pública no presencial mediante videoconferencia del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, el día de la fecha el Procedimiento Especial Sancionador que a continuación se precisa.

Nº	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1	PES/331/2021	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MORENA Y ANSELMO HILARIO ZARAGOZA ESQUINCA

**SESIÓN PÚBLICA 3**

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como el **Acuerdo General TEEM/AG/4/2020**, del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, por el que se autoriza celebrar sus sesiones a distancia a través de videoconferencia, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública **no** presencial mediante videoconferencia el **dos de febrero** del año en curso, a las **catorce horas**, con el objeto de resolver los juicios, recursos y el procedimientos sancionadores que a continuación se precisan:

No.	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/576/2021	FRANCISCO GONZÁLEZ ENRÍQUEZ Y OTROS	PRESIDENTA Y TESORERA MUNICIPAL AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO
2.	JDCL/591/2021	MIGUEL ÁNGEL PEÑA FERNÁNDEZ	PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
3.	RA/3/2022	PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4.	RA/4/2022	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5.	RA/5/2022	PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6.	PES/331/2021	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MORENA Y ANSELMO HILARIO ZARAGOZA ESQUINCA